



MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. = 065 =

(11 FEB. 1984)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCREMENTAN LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y SE CREAN CATEGORIAS DE LA CURVA A. SALARIAL.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confieren las Leyes 4a. de 1913, 72 de 1926, 89 de 1936 y el Artículo 197 de la Constitución Nacional.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Ampliase la Curva A. salarial en siete categorías más de las once existentes, quedando así incluidos todos los cargos creados hasta la categoría 18A.

ARTICULO SEGUNDO : Modifíquense los siguientes nombres de cargos:

JEFE DE CORRALES DE GANADO MAYOR Y MENOR
POR AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS

AUXILIAR DE CATASTRO POR AUXILIAR DE CAJA TESORERIA
AUXILIAR DE CONTABILIDAD DE VALORIZACION POR ASISTENTE
CONTABLE VALORIZACION

AUXILIAR DE PERSONAL POR ASISTENTE DE PERSONAL
AUXILIAR DE CONTABILIDAD DE TESORERIA
POR SECRETARIA DE DESPACHO DEL TESORERO.

ARTICULO TERCERO : Promuévanse de categoría los cargos requeridos para lograr el equilibrio salarial, sin perjuicio de su salario actual.

ALCALDIA MUNICIPAL

RECIBIDO EN LA FECHA:

Día: 11 Mes: II Año: 84

Hora: 10.30 AM

y a despatchado al Sr. Alcalde:

Remitido A:

EL SECRETARIO: [Signature]



MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL

Rionegro 11 FEB. 1984

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En tres ejemplares que se

presentan a la Sección de

Revisión de la Alcaldía

para su aprobación.

Sección de Revisión

Secretario



Constancia: 11 FEB. 1984

El día de Concurso se publicó este Acuerdo.

Sección de Revisión

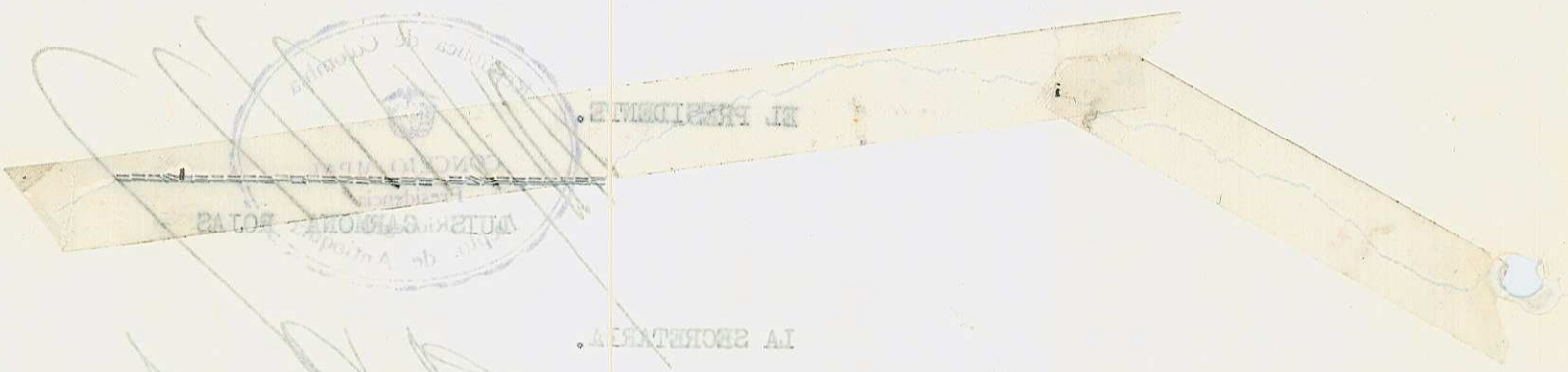
Srio.

Sección de Revisión

Sección de Revisión

Sección de Revisión

Sección de Revisión



[Signature]
SECRETARIO